



HOJA INFORMATIVA

DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Depósito Legal TE 9 - 1958

ENERO 1963

NUM. 61

La Talidomina ¿Droga Social?

por el Dr. M. FERNANDEZ ARRAIZA

Siempre cuando tratamos de definirnos o autodefinirnos socialmente andamos con rodeos a estilo mejicano, porque no nos agrada que al lanzar el lazo, la inexperiencia nos haga traición en el aire, y la cuerda que nos parece que lanzamos de manera diestra y magistral, se revuelva airadamente y nos ahogue en un momento de alegría y alborozo ante los espectadores que han de censurar la torpeza y rusticidad de nuestros elevados propósitos. Si con sinceridad decimos que somos unos necios, inmediatamente seremos motejados de hipócritas y acusará con el tópido de tirar piedras a nuestro tejado. Y a quién así nos sentencie no le quitamos ni un ápice de la razón que le asiste, aunque sea una razón irrazonable, o dicho con mas nitidez, una razón sin razón. Mas la necedad humana ha llegado a un extremo o lindero en que hay que decirle las cosas con la máxima diafanidad, porque en caso contrario no las comprenderá, o, lo que es peor todavía, no quiere comprender. Y suele decirse que no hay peor sordo que el que no quiere oír, ni peor ciego que el que no quiere ver. Y algo por el estilo, pero imitativo de un estilo rupestre e intrínsecamente primogéneo, es lo que nos ocurre a los mortales del siglo XX. Aunque de modo deliberado he pronunciado mortales no ignoro que ha sido una escapatoria vulgar y sin sentido, porque en los tiempos presentes el individuo se considera poco menos que un militante colocado en la órbita de la inmortalidad. Como si la vida o el destino de un ser estuviera supeditado a la voluntad de un hombre cualquiera. Si así se desarrollaran los aconte-

cimientos entonces nos habríamos metido de cuerpo y alma en el teatro mundano de las marionetas. Y en parte, por no decir en todo, ya que me parece muy atrevida la expresión, como marionetas nos comportamos y nos conducimos socialmente. Es decir, como si no tuviéramos ni cuerpo ni alma. Como si fuéramos unos simples solomillos de cerdo.

Así, para suavizar la carga, o, como se dice ahora, para hacer mas fluido el peso le cargamos el mochuelo al vecino, pero al vecino mas cercano. Nada de tener que andar media docena de metros porque la carga nos agobia y es urgente aligerarnos. Y aligerarnos ¿para qué? Pues, simplemente, para meternos a pies juntillas entre esa muchedumbre, entre esa masa, como diría Ortega y Gasset, que cree olvidar el destino renunciando a los mas elementales, y al fin, divinos principios de la vida. A bombo y platillo se propaga por todos los medios el *slogan* del concepto social de la alegría. Como si el hombre no tuviera en su desdichada existencia ni alegría ni tristeza, esto nos demuestra que se considera necesario embucharle al hombre la alegría como se embucha la carne picada de cerdo en el instentino del cordero para elaborar unas salchichas que satisfagan al paladar mas exigente en aficiones gastronómicas. Es decir, al hombre de nuestros tiempos, que son los tiempos de todos los siglos pasados y por venir, hay que servirle la alegría y la felicidad bien condimentadas. De sacrificio y de dolor no hablemos para nada, aunque sea la esencia de la vida porque es «tabú». Y aunque sea

(pasa a la 2.ª pág.)

Previsión Sanitaria Nacional

INCOMPREENSIBLE

Hace diez meses fué aprobado el Servicio de ayuda económica para Intervenciones Quirúrgicas; el coste administrativo ha sido fijado en el 3 por 100 de la recaudación; no es bajo, es bajísimo; este coste es para producir satisfacción, pues no encarece el servicio y sí permite que sea económico.

Han sido fijadas unas cuotas, previo estudio de estadísticas españolas y extranjeras, pero no son definitivas, porque anualmente, si se producen menos intervenciones de las calculadas, el sobrante en la proporción que corresponda, se reducirá de la cuota a satisfacer en el año siguiente; por tanto, no puede afirmarse que la cuota es cara ni barata, es el coste neto, del servicio, mejor dicho de la ayuda que perciban los Colegiados, por tanto tiene un coste justo.

No se coarta la libertad de elección de Cirujano ni de Sanatorio, puesto que el Servicio no se encarga de satisfacer los honorarios del primero ni las estancias sanatorias, se limita a conceder la ayuda económica establecida por cada intervención quirúrgica que se percibe de una sola vez, no se limita el número de intervenciones quirúrgicas a que tengan necesidad de someterse el Colegiado y los familiares inscritos.

El Reglamento del Servicio, como toda obra humana, que comienza, no es perfecto, pero tiene flexibilidad y puede ser modificado conforme aconseje la casuística que se produzca.

Se trata de un Servicio que ofrece muchas ventajas y ningún inconveniente, pero, *incomprensiblemente*, un servicio que ha sido so-

(sigue en lá 3.ª pág.)

(viene de la 1.ª pág.)

LA TALIDOMINA...

principio divino, muy poco nos importa, ya que vivimos nuestra vida. Así, se piensa hoy, a lo Pero Grullo, pues, lo bonito e ideal sería vivir la vida de otro, y mientras tanto a gozar y reír, y que nuestra vida no se desgastara como un cuchillo en la rueda del afilador. Nos comportamos y conducimos en una sociedad necia, y de esta necedad tenemos que hacer una bandera para que se rían los sensatos si es que todavía queda alguno escondido en el siglo XX.

Y se reirán, a no dudarlo, los siglos venideros, porque somos, quizá sin quererlo, los intérpretes de un drama humorístico. El contrasentido, será interpretado como una falta garrafal. Poco importa que así lo traduzcan almas cuyos cuerpos van ataviados de gran gala.

Todavía el eco nos retumba en los oídos, y los ojos centellean por el denominado y entrecomillado «caso de Lieja». ¿Víctimas? Las de siempre El o los intérpretes.

¿Causa repudiable? Los efectos. Aunque sabemos que sin causa no hay efectos. Pero es más fácil que el asno lleve nuestra carga. Que es tanto como endosarle el mochuelo al vecino. ¡Pobre mochuelo! ¡Aunque sea la centinela de la noche!

Intérpretes del drama social, un médico, unos padres, una abuela y una hija. Un caso: «el de Lieja». Así pasa, y es fácil, que erróneamente, así pase a la historia. Pero allá la historia con sus juicios más o menos sentenciosos. El que quiera que coja el rábano, y el que no las hojas. Como se hace ahora. Aunque ahora todos cogen las hojas, y el embudo por donde les da la real gana. Criticar, censurar o condenar por un hombre o grupo de hombres a un médico, a unos padres, o, a una abuela, por eliminar del mundo a una niña, eso, todo eso, es lo más sencillo, fácil e hipócrita que una sociedad puede realizar. Crucificar una droga llamada «talidomina» debe considerarse como una necedad humana.

El médico, los padres, la abuela, y la hija, intérpretes de un drama son el símbolo de la sociedad presente, creados por la misma sociedad, y quien crea una cosa es quien se hace tributario de la gloria o de la condena. Es la sociedad la que debe ser condenada, y sin embargo, nadie la condena ni la censura, ya que si así se hiciera, veríamos en los considerandos de la sentencia que a todos nos alcanzaba el cerrojo de la cárcel. Y amigos, eso de ser condenados a ninguno nos satisface, por eso, nos agarramos a lo fácil, y nos irresponsabilizamos de los hechos sociales, como la sirvienta que aduce en su hoja de servicios el no haber roto nunca un plato. Nos alcanzaría a todos la condena porque todos somos responsables del «caso de Lieja». El «caso» es un drama social. Alcanza a toda la sociedad. A esa sociedad indolora, que ríe y se divierte como un payaso, porque hasta de la alegría ha hecho una cuestión social de primera magnitud. Y en el fondo, el drama, como debajo de la máscara del payaso, está, también, la miseria de hacer reír para poder vivir con la manifestación externa de la carcajada y la hipocresía moral y decadente de la concepción de la vida.

Y porque no queremos entender, ni comprender, ni seguir y cumplir la sentencia bíblica, un médico se sentó en el banquillo de los acusados, allá en Lieja, codo a codo con otros inculcados para ser juzgados por una sociedad que los ha creado a su hechura y semejanza, y de la cual, no han podido escapar porque son la quintaesencia de un mundo decadente, vacío y anestesiado contra el dolor del cuerpo y el sufrimiento del alma. Son la representación viva de una humanidad que renuncia a su destino. Por eso, ¿qué importa sacrificar vidas y más vidas en nombre de la alegría, del bienestar y del placer de unas mujeres o de unos hombres? ¡Que para lograr el gozo material es necesario ingerir unas cuantas drogas! Pues se toman a capricho y a vivir con placer en el manicomio social ¿Quién censura nuestro alocado proceder? Nadie,

ya que todos nos hemos lanzado ágilmente por la cascada torrencial de la vida contemporánea, ciegos y sordos, sin querer ver ni oír los decretos bíblicos que pulimentan el destino del hombre.

¿Qué importan, pues, los nombres de un drama social? ¿Qué importa que el medio haya sido la talidomina? Nada en absoluto. Sólo importa esa humanidad descompuesta, desfigurada, decadente y jaranera, embriagada por el misticismo social, creadora de templos bellos y atrayentes donde se adora a los dioses que presiden la alegría y el placer. No quiero dolor, ni sufrimiento, ni angustia, ni nada que me robe bienestar, es la respuesta y la demanda del hombre de hoy, al médico del presente. ¡Pobre hombre que así demanda y pobre médico que todo eso complace! ¡Si así demandáis y así complaceis seáis malditos y repudiados! ¡Y tú, diabólica droga, presuntuosa y poderosa, que pronto te veas maldecida y vilipendiada! Venga pronto el dolor, el sufrimiento, la angustia para que integre a una sociedad desquiciada en el irrenunciable destino de la humanidad. Abandonemos el tópico social de crear una felicidad ficticia exhibida en Lieja como una mística de un mundo utópico alegre, y jaranero.

MUNDO MEDICO**MODERNA PUBLICACION MEDICA**

Londres.—En la Gran Bretaña ha aparecido recientemente una nueva revista semanal médica. Tiene por finalidad dar a conocer cada vez mayores avances en Medicina, y aunque dedicada especialmente a los doctores, puede ser también adquirida por cuantos se interesan por las cuestiones sanitarias, y por el público en general. La nueva revista se denomina «Medical News» y de ella ha declarado su redactor-jefe, Doctor William Thomson: «Abarcaremos toda la esfera de la Medicina en su aspecto moderno.»

(viene de lá 1.ª pág.)

Incomprensible

licitado con verdadero clamor, por Colegiados y Colegios, no ha comenzado a funcionar por falta de inscripciones.

Se han repartido profusamente las hojas de inscripción, en el Boletín del Consejo General de Colegios, en los Boletines de los Colegios se ha publicado extensa información, se ha solicitado la colaboración de los que han pedido la inscripción en el servicio que constituyen ese pequeño grupo de entusiastas por todo lo que sea ayuda mutua; se trata de personas que sienten y practican la auténtica solidaridad y que gracias a ellos, se implantan obras de protección y ayuda colectiva; su ejemplo, lentamente, va rompiendo ese círculo de egoísmo y falta de comprensión en que se desenvuelve la colectividad aferrada a un falso individualismo.

Entre las colaboraciones prestadas, figura la del afiliado al Servicio con el n.º 406, quien escribe la siguiente carta:

«Hace bastante tiempo, recibí esta carta de Vd. en la que me sugería la conveniencia, de que siendo uno de los inscritos para el nuevo Servicio de Ayuda Económica para Intervenciones Quirúrgicas, consiguiera de algún compañero, que por abulia o desidia aún no se hubiera inscrito. Durante bastante tiempo he estado insistiendo machaconamente con un compañero, para que rellenara la hoja de inscripción, una vez me manifestó que deseaba inscribirse que lo creía muy conveniente. Por fin fui a su despacho, buscamos el impreso, ya traspapelado, tomé nota de las afiliaciones familiares, firmó el interesado y ahora lleno yo la solicitud y la envío. Todo esto se lo comunico a título anecdótico para hacer patente una vez más, la desidia de muchos (que están en la mayoría) para cuestiones que les afectan vivamente.»

La carta se transcribe para su realismo y ejemplaridad y al compañero que la firma se le agradece vivamente su colaboración, a la vez que se le felicita.

Disposiciones Oficiales

Títulos de Médicos Especialistas

ORDEN de 10 de octubre de 1962 (B. O. del E. de 13-XI-62) por la que se dan normas para la concesión de los títulos de Médicos Especialistas

La Ley de 20 de julio de 1955 determina en su artículo 4.º las especialidades médicas que se crean y señala en su disposición transitoria la forma de obtención del título correspondiente para los médicos que reúnan las condiciones que en aquella se señalan.

Esta Ley ha sido desarrollada por el Decreto de 23 de diciembre de 1957, que aprueba su Reglamento y por las Ordenes ministeriales de 1 de abril y 26 de junio de 1958, que se dan normas para su cumplimiento, habiéndose acogido a la disposición transitoria mencionada un gran número de médicos que han solicitado desde una hasta diez especialidades en algunos casos.

El alto nivel moral y profesional que la Ley reconoce a estos títulos exige que no se ostente más de uno por los médicos que reúnan las debidas condiciones, cuando hayan de otorgarse, acogiéndose a la disposición transitoria mencionada, salvo cuando se trate de especialidades afines.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Rectores de Universidades y de conformidad con la autorización concedida por la disposición final de la expresada Ley.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se conceda el título de especialidad, respectivamente, a aquellos médicos que hayan presentado instancia favorablemente informada por los Decanos de las Facultades correspondientes por reunir las condiciones fijadas en las disposiciones transitorias de la Ley y del Reglamento, siempre que hayan solicitado una sola especialidad.

Caso de haberse pedido más de una, se concederá también el título de otra especialidad más si fueran

afines, entendiéndose como tales las siguientes:

Análisis Clínicos con Hematología.

Análisis Clínicos con Histopatología.

Análisis Clínicos con Microbiología.

Aparato Circulatorio con Aparato Respiratorio.

Aparato Circulatorio con Cirugía Cardiovascular.

Aparato Digestivo con Cirugía del Aparato Digestivo.

Aparato Respiratorio con Cirugía Pulmonar.

Aparato Respiratorio con Tisiología.

Cirugía General con Cirugía del Aparato Digestivo.

Cirugía General con Traumatología y Ortopedia.

Cirugía Reparadora con Traumatología y Ortopedia.

Medicina Interna con Aparato Circulatorio.

Medicina Interna con Aparato Digestivo.

Medicina Interna con Aparato Respiratorio.

Medicina Interna con Endocrinología y Nutrición.

Medicina Interna con Hematología.

Medicina Interna con Neurología.

Medicina Interna con Reumatología.

Medicina Interna con Medicina Aeronáutica.

Medicina Interna con Medicina del Trabajo.

Medicina del Trabajo con Medicina Legal y Forense.

Microbiología con Higiene y Sanidad.

Neurología con Neurocirugía.

Neurología con Psiquiatría.

Reumatología con Traumatología y Ortopedia.

Segundo.—Quiénes hayan pedido dos o más especialidades no afines deberán elevar instancia directamente al Ministerio solicitando la expedición del título o títulos (si entre aquéllas figuran algunas

Junta Central de Médicos Titulares

El Presidente de la Junta Central Dr. Antonio Salamanca, informa al Presidente Provincial Dr. Nicolás Vicente, sobre las cuestiones que afectan al Cuerpo de A. P. D. y que nos complacemos en publicar a continuación para conocimiento de los interesados.

Dice así:

Durante los días 5 y 6 del corriente mes, y bajo mi presidencia, se reunió la Junta Central de Médicos Titulares; reunión a la que como siempre ni uno solo de sus componentes ha dejado de asistir; todas y cada una de las provincias se hallaron pues debidamente representadas.

Se comenzó por someter a la consideración de los asistentes la fijación de la fecha de la Asamblea anual, que disponen nuestros Estatutos, acordándose tras meditada valoración de oportunidad de

afines) por las que opten.

Tercero.—Teniendo en cuenta el gran volumen de peticiones que reúnen las condiciones fijadas, la resolución de las mismas se hará mediante Ordenes ministeriales que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los Rectorados de las Universidades e interesados.

Cuarto.—Para la expedición y entrega de estos títulos se seguirá la misma tramitación establecida para los de Licenciado y Doctor en las Facultades de Medicina, con la diferencia de que la certificación de estudios se sustituirá por otra que haga referencia a la Orden Ministerial por la que se conceden aquéllas.

Su importe de 500 pesetas, incluidas las 50 pesetas que se destinarán a expedición e impresión (Decreto de 23 de septiembre de 1959, tarifa VI) se abonará en la Facultad de Medicina correspondiente.

Quinto.—La concesión de los títulos no surtirá efecto alguno en tanto no haya sido abonado su importe.

la misma: 1.º No celebrarla dentro del presente año y 2.º concederme un voto de confianza para que la fije dentro del próximo año, en su primer trimestre.

Seguidamente hubo un amplio cambio de impresiones sobre todas las cuestiones que afectan al Cuerpo; tanto en las que se refieren a nuestro cometido como Médicos titulares, específicamente hablando, como de las derivadas como Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, impuesto por aquella consideración estudiándose tanto las unas como las otras a la vista del actual momento político nacional, acordándose realizar dos visitas: Una a nuestro Ilustrísimo Sr. Director general de Sanidad, y otra al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, y en ambas hacer exposición de nuestras existentes necesidades.

En la tarde del día 5, fuimos recibidos por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, a quien después de ofrecerle nuestra leal y sincera colaboración, le hicimos patente la necesidad imperiosa que siente el Cuerpo, de que se termine la incertidumbre que hoy pesa sobre él, en relación con las modificaciones y ampliaciones de la Seguridad social, tal y como se han llevado a cabo, las cuales pueden ser de resultado totalmente negativo para el progreso de la gran obra que es el Seguro Obligatorio de Enfermedad, a la cual nos debemos por ser una necesidad social esencialmente humanitaria.

El Excmo. Sr. Ministro, con una visión clara y perfecta del conjunto de la obra, nos expuso su criterio exacto; de lo que él estimaba preciso para que la Seguridad Social fuera sentida y querida por todos los participantes en la misma y ello no sería posible, «mientras al Médico, parte esencial de ella, no se le de la seguridad de sentirse satisfecho dentro de la misma; pero con una satisfacción plena en todos los conceptos y aspectos, y nos añadió: y no se me oculta la diferencia existente de lo

que es y representa el Médico titular y el de el Seguro Obligatorio de Enfermedad, aquel, ha de desarrollar su vida en pequeños pueblos del ámbito nacional; para ello su estructuración ha de ser específica y terminó añadiendo: La colaboración que Vds. me ofrecen, yo la acepto y la estimo en todo su valor, y no duden ni un solo momento que de ella y a través de sus representaciones legítimas hecharé mano tantas y cuantas veces sea preciso, y en todo caso estarán Vds. perfectamente enterados de todo, antes de dictar normas o disposiciones que a los mismos afecte.»

La importancia de estas manifestaciones no he de hacerlas resaltar, y si solo recordarte que durante su corta actuación en el Ministerio anterior, nos dió pruebas evidentes de su gran sinceridad, de sus profundos conocimientos de los problemas de la Seguridad Social y de lo que para nosotros es mas esperanzador, el de la valoración que le concede dentro de la obra al Médico en general y particularmente al Médico titular.

Al siguiente día, fuimos recibidos por el Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, a quien expusimos la necesidad de abordar de una forma eficaz el problema que aún nos queda por resolver como Médicos titulares, el de los derechos pasivos, indicándole que en nuestra última reunión de la Junta central, habíamos tomado el acuerdo de solicitar *La Integración total del Cuerpo de Médicos Titulares en el Estado* para acabar de una vez con la dualidad de «Empleados municipales», para unos efectos y para otros «Empleados del Estado» y en realidad de ninguno de los dos Cuerpos; situación que da lugar a serios trastornos, sobre todo en cuanto a derechos pasivos se refiere.

Su contestación, no pudo ser mas explícita y contundente; ya que, sacando de su cartera oficial (en el momento de recibirnos venía de despachar con el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación), un DECRETO-LEY perfectamente articulado y listo para su presentación al Consejo de Ministros en

Previsión Sanitaria Nacional

Sección del Automóvil

Se recuerda a los asociados que todos los partes de accidente que tengan su entrada en las Oficinas Centrales o en los Colegios a partir del día 11 de diciembre, inclusive, aunque la fecha del accidente sea anterior, se comprenderán dentro del ejercicio de 1963.

Nos permitimos recordarles que los asociados que en 31 de diciembre próximo tengan inscrito en esta Institución su automóvil o motocicleta, están obligados al pago de la cuota de 1963, aunque el vehículo ya no sea de su propiedad; por lo que deben darlos de baja antes del día 31 de diciembre, mediante carta certificada.

También reiteramos que el artículo 55 del Reglamento dispone: «El asociado viene obligado a dar cuenta de los accidentes a las Oficinas Centrales de la Mutual o a los Colegios provinciales a que pertenezca, por escrito y en carta certificada, en el plazo máximo de cinco días, llenando el parte impreso establecido por la Mutual, del que se le hará entrega de dos ejemplares en el momento de su inscripción. Si el accidente ocasiona la muerte de alguna persona, la noti-

llevar al Cuerpo hacia el logro de todas las aspiraciones sin desmayos de ninguna clase. Ellos con sus atinados consejos y su apoyo indiscutible, supieron en todo momento proporcionar a esta Presidencia, los medios mas oportunos para llevar a cabo mis modestas intervenciones, para ellos pues mi gratitud que proclamo públicamente para general conocimiento del Cuerpo.

Te agradeceré dieras la mayor difusión entre todos los compañeros de tu provincia, por tí representados, de la presente circular, a la vez que te ruego los saludes en mi nombre.

Te saluda y abraza tu amigo y compañero *Antonio Salamanca Rodriguez*. — Presidente de la Junta Nacional del Cuerpo de Médicos titulares.

ficación deberá hacerse, además por telégrafo, dentro de las veinticuatro horas primeras.»

Rogamos encarecidamente que cuando sufra accidente dé cumplimiento a dicho precepto, cualquiera que sea la causa que lo produzca, ya que no cabe excepción alguna.

Conforme también se comunicó, la liquidación del ejercicio de 1962 se practicará repartiendo el excedente que exista entre los asociados, concediéndose mayor descuento en la cuota de 1963 a los mutualistas que no hayan ocasionado gastos, que a los que con motivo de cualquier accidente los hayan producido a la Mutual, aún cuando no sean responsables del accidente, ni hayan dado parte del mismo.

MUNDO MEDICO

Termómetro Eléctrico

Londres.— Una empresa británica ha lanzado al mercado un aparato eléctrico que puede registrar la temperatura del cuerpo humano en sólo tres segundos. Esta rapidez lo hace de lo mas indicado para el cuidado de bebés y de enfermos difíciles. El aparato es lo suficientemente pequeño como para poder llevarse en el bolsillo, y está provisto de un enchufe para una pequeña sonda sensible al calor, que puede colocarse en la boca o en la axila del paciente. La temperatura puede leerse en una esfera graduada con una precisión de 0,1 grados. Entre las ventajas del nuevo instrumento se encuentra el considerable ahorro de tiempo en hospitales y clínicas de mucho movimiento, donde la toma de temperaturas por medios convencionales lleva unos dos minutos por paciente, invirtiendo cada enfermera gran parte de su tiempo en esta labor. Este nuevo termómetro no se ve afectado por las circunstancias propias de regiones con climas acusados. Se suministra en dos versiones: una principalmente para la temperatura del cuerpo, y otra mayor que puede usarse también para registrar la temperatura de la piel y exacta localización de focos inflamatorios.

